

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDRES GARCES GONZALEZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 14,049 CATORCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PORVENIR , SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 02/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	256	02/08/2012	14,049

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1063

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		14,049
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	14,049	
Totales		14,049	14,049

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	14,049	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		14,049
Totales		14,049	14,049



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

MAURO OZARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

